

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3272 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden 10 becas predoctorales CSIC-Fundación Bancaja, para los centros, institutos y unidades asociadas del CSIC existentes en la Comunidad Valenciana.*

Por Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 16 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) se convocaron becas de Formación de Personal Investigador, para los centros, institutos y unidades asociadas del CSIC existentes en la Comunidad Valenciana, CSIC-Fundación Bancaja.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección prevista en la expresada convocatoria, esta Presidencia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de lo establecido por el artículo 15.1 del Estatuto del organismo autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobado por Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo previsto por el artículo 81.3 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas y designar como suplentes a los candidatos siguientes:

Titular: López García, M. Belén. Centro: Inst. de Agroquím. y Tecnol. Alimentos.

Suplente: Barriuso Iglesias, Mónica. Centro: Inst. de Agroquím. y Tecnol. Alimentos.

Titular: Valor Becerra, Luis Miguel. Centro: Instituto de Neurociencias.

Primer suplente: Morales Sabater, Ruth. Centro: Instituto de Neurociencias.

Segundo suplente: Reig García, Ramón. Centro: Instituto de Neurociencias.

Titular: Vázquez Manrique, Rafael Pasc. Centro: Inst. de Biomedicina.

Suplente: Lomas López, Rodrigo. Centro: Inst. de Biomedicina.

Titular: Tormo Blanes, Jaume. Centro: Ctro. de Investigación sobre Desertificación.

Suplente: Lloret Pérez, Inés. Centro: Ctro. de Investigación sobre Desertificación.

Titular: Leyva Pérez, M. de la O. Centro: Inst. de Acuicultura Torre de la Sal.

Suplente: Redondo Gamero, M. José. Centro: Inst. de Acuicultura Torre de la Sal.

Titular: Olmo Alba, Gonzalo. Centro: Inst. de Física Corpuscular.

Suplente: Varela Rizo, Óscar. Centro: Inst. de Física Corpuscular.

Titular: Marqués Romero, M. Carmen. Centro: Inst. de Biología Molecular y Celular de Plantas.

Titular: Navarro Llopis, Vicente. Centro: Inst. de Tecnología Química.

Titular: Fernández Sánchez, Ana Belén. Centro: Inst. de Tecnología Química.

Titular: García Aracil, Adela. Centro: Inst. de Gestión de Innovación y Conocimiento.

Suplente: Bernabéu Valdés, M. Ángeles. Centro: Inst. de Gestión de Innovación y Conocimiento.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos por el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Asimismo, y con carácter potestativo, la presente Resolución podrá ser recurrida en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.